

El primer sobre se titulará: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para adjudicación concesión prestación servicio municipal de limpieza viaria», y se titulará: «Documentación», conteniendo exclusivamente la documentación siguiente:

1. Documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.
2. Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la proposición se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastantes por Secretaría Municipal.
3. Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una sociedad.
4. Resguardo acreditativo del depósito en la Caja del Ayuntamiento de la fianza provisional exigida.
5. Carta de pago acreditativa del abono de la tasa municipal por el concepto «Presentación de documentos necesarios para formar parte en concursos anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia».

Tales documentos serán originales o estarán debidamente autenticados conforme a la legislación vigente.

El segundo sobre mantendrá el mismo título que el primero y titulará «Mejoras ofertadas», y contendrá necesariamente oferta económica en que el licitador concrete el canon anual a recibir del Ayuntamiento por la prestación del servicio que ofrece, ajustándose obligatoriamente al siguiente modelo:

Don/doña, con documento nacional de identidad número, con domicilio a efectos de notificaciones en, en nombre propio, o en representación de, enterado, a de la licitación convocada para participar en el concurso para adjudicar la concesión «Prestación servicio municipal de limpieza viaria», según anuncio publicado en

Expone:

Que desea participar en el concurso, conociendo y aceptando íntegramente los pliegos de condiciones que han de regir la contratación.

Que está facultado/a para contratar con la Administración por no hallarse comprendido/a en ninguna de las circunstancias de incapacidad o prohibición que se señalan en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado y legislación concordante, ni en causa de incompatibilidad determinada en la normativa vigente.

Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación seguro de accidentes con el Instituto Nacional de Seguridad Social.

Que formula proposición en los siguientes términos:

Precio ofertado, como canon anual por prestación de los servicios (IVA incluido) pesetas (en letra y cifra).

Baja que sobre el tipo de la licitación supone el precio ofertado pesetas (en letra y cifra).

En anejo único unido a la presente se desarrollan los aspectos cualitativos de esta oferta de conformidad con los criterios resolutivos antes referidos.

(Lugar, fecha y firma.)

En cada uno de los sobres se hará constar, con toda claridad, el nombre del licitador y su FAX.

C) Apertura de proposiciones: La apertura se realizará en acto público y tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde, Francisco Canals Bevia.—19.630.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por la que se anuncia concurso para adjudicación contrato servicio bar-cafetería en edificio municipal Centro Social y Auditorio.

Por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se convoca concurso para adjudicar el siguiente contrato concesional cuyas condiciones y características más relevantes son:

Objeto: Prestación del servicio bar-cafetería en edificio municipal Centro Social y Auditorio, mediante concesión administrativa.

Procedimiento: Concurso en procedimiento abierto con arreglo a los criterios rectores establecidos en el pliego de condiciones (artículo 13.1), siendo éstos por orden de su importancia (de mayor a menor):

1. Mejora expresada siempre en términos de baja porcentual, sobre los precios de venta al público máximos autorizados por la Consejería de Comercio por razón de la categoría del establecimiento. La mejora podría realizarse de modo general, o bien, parcialmente si queda referida a determinadas consumiciones o servicios.

2. Mejora en la organización mínima prevista en el proyecto de instalación de la actividad y de condiciones técnicas del servicio.

Esta mejora se refiere fundamentalmente al incremento de los medios personales y materiales (maquinaria, equipamiento), previstos.

3. Mejora al alza del canon anual pagadero al Ayuntamiento.

4. Otras mejoras, implantación sistemas audiovisuales (TV, hilo musical...) asumiendo la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas y respectivos costes de implantación y mantenimiento, etc.

5. Acreditaciones experiencia profesional en este tipo de actividades.

Plazo concesión: Cinco años, prorrogables.

Canon pagadero al Ayuntamiento, tipo licitatorio: 404.000 pesetas/año mejorable al alza por los licitadores. No revisable.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas. Definitiva, 200.000 pesetas.

Se destacan como cláusulas de especial interés en el planteamiento de la concesión del servicio la regulación que el pliego hace sobre los siguientes aspectos:

Bienes municipales que se entregan al concesionario (condición 3).

Instalaciones (4).

Elementos complementarios precisos para la prestación del servicio, elementos propios para el desarrollo de la actividad hostelera (5).

Examen del expediente: En Área de Contratación situada en planta de Urbanismo, pudiendo consultarse en días hábiles y en horario de oficinas, desde la aparición de este anuncio hasta que expire el plazo de presentación de ofertas.

Proposiciones. Plazo y forma de presentarse. Apertura de proposiciones: La presentación de las proposiciones, para participar en la licitación observarán las siguientes indicaciones necesariamente en orden a su admisión en el procedimiento:

A) Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones habrán de inscribirse en Registro de Plicas (Área de Contratación) o enviadas por correo (según lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado), dentro del plazo de veinte días hábiles, con exclusión de sábados, domingos y festivos en su cómputo, a contar del día siguiente a aquel en el que se publique el último anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana».

B) Requisitos de las proposiciones: Se presentarán por cada licitador dos sobres, cerrados y firmados por él o persona que lo represente:

El primer sobre se titulará: Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para adju-

dicación concesión prestación servicios bar-cafetería en Centro Social y Auditorio Municipales (expediente Conc.ser 4/95), y se titulará «Documentación», conteniendo exclusivamente la documentación siguiente:

1. Documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.

2. Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la proposición se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastantes por Secretaría Municipal.

3. Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una sociedad.

4. Resguardo acreditativo del depósito en la Caja del Ayuntamiento de la fianza provisional exigida.

5. Carta de pago acreditativa del abono de la Tasa Municipal por el concepto presentación de documentos necesarios para formar parte en concursos anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. Otras acreditaciones relevantes a los fines del concurso.

Tales documentos serán originales o estarán debidamente autenticados conforme a la legislación vigente.

El segundo sobre mantendrá el mismo título que el primero y titulará «Mejoras Ofertadas», y contendrá necesariamente el tipo económico en que se concrete la oferta del licitador, determinaciones de obligada concreción, y, en su caso, propuesta de posibles mejoras en la prestación del servicio, ajustándose obligatoriamente al siguiente modelo:

Don/doña, con documento nacional de identidad número, con domicilio a efectos de notificaciones en, en nombre propio en representación de, enterado/a de la licitación convocada para participar en el concurso para adjudicar la concesión prestación servicio bar-cafetería en Centro Social y Auditorio Municipal, según anuncio publicado en

Expone:

Que, desea participar en el concurso, conociendo y aceptando íntegramente los pliegos de condiciones que han de regir la contratación.

Que, está facultado/a para contratar con la Administración por no hallarse comprendido/a en ninguna de las circunstancias de incapacidad o prohibición que se señalan en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado y legislación concordante, ni en causa de incompatibilidad determinada en la normativa vigente.

Que, se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación seguro de accidentes con el Instituto Nacional de Seguridad Social.

Que, formula proposición en los siguientes términos, con arreglo a los criterios rectores del concurso convocado establecidos en la condición 13.1:

(Señalar lo que proceda):

Mejora 1.^a relativa a precios de venta al público:

No formulo oferta de mejora.

Si formulo oferta en los siguientes términos:

.....

Mejora 2.^a relativa a organización mínima prevista:

No formulo oferta de mejora, manteniendo el proyecto de instalación municipal.

Si formulo oferta en los siguientes términos:

.....

Mejora 3.^a relativa al canon pagadero al Ayuntamiento:

No formulo oferta de mejora.

Si formulo oferta en los siguientes términos:

Mejora 4.ª relativa a otras mejoras:

No formulo.

Si formulo consistiendo en:

Acreditación experiencia profesional en este tipo de actividades.

Asimismo, adjunto, dentro de este mismo sobre, los proyectos técnicos de las instalaciones afectas al servicio en cumplimiento de la obligación impuesta en el pliego de condiciones técnicas. Punto a) «Sobre instalaciones específicas».

(Lugar, fecha y firma.)

C) Apertura de proposiciones:

La apertura se realizará en acto público y tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la sala de comisiones del Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde, Francisco Canals Bevia.—19.631.

Resolución del Ayuntamiento de Tavernes Blanques (Valencia) por la que se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de obras de urbanización.

Objeto: Urbanización, viales, etc., unidad de actuación número 3.

Precio de licitación: 84.131.234 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación: Grupos A-2; C-4 y 6; E-4; G-4; I-1, 5 y 6, y J-6. La categoría será «e».

Presupuesto: Por cuanto estas obras se financian al 100 por 100 por los propietarios de solares edificables de la citada unidad de ejecución, se ha recaudado ya el 33 por 100 del gasto a llevar a cabo, y el resto se cobrará durante el desarrollo de las obras, garantizando el Ayuntamiento el pago total.

Fianza provisional: 1.682.624 pesetas.

Presentación de ofertas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día fuera sábado, se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

Apertura de pliegos: A las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en el que finalice el plazo de presentación de las ofertas.

Expediente: Se halla de manifiesto, con los proyectos técnicos, etc., en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el pliego de condiciones que rige esta licitación ha sido publicado, íntegro, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de fecha 25 de los corrientes.

Modelo de proposición u oferta

El abajo firmante, don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, y con docu-

mento nacional de identidad número, vigente, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de fecha 25 de los corrientes, participa en ella y se compromete a realizar las obras de urbanización de la unidad de ejecución número 3, y hace constar:

1.º Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones para la adjudicación del contrato.

2.º Que acepta en su totalidad las cláusulas de los pliegos y el resto de obligaciones que se deriven de ellos, si resulta ser adjudicatario del contrato.

3.º Que se compromete a realizar las obras de urbanización de la unidad de ejecución número 3 por el precio de, (cifras y letras) pesetas, incluido el IVA.

4.º Que no figura en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y

Declara:

1. Que acepta plenamente las condiciones y las obligaciones del pliego de condiciones económico-administrativas y que se compromete a cumplirlo estrictamente.

2. Que adjunta la documentación exigida.

(Localidad, fecha y firma).

Tavernes Blanques, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde, Francisco Roig.—21.296.

Resolución del Ayuntamiento de Utrillas por la que se anuncia subasta para la construcción de 12 viviendas de promoción pública convenida.

En cumplimiento del acuerdo plenario de este Ayuntamiento de Utrillas, de fecha 14 de febrero de 1995, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia subasta para la construcción de 12 viviendas de promoción pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones contra el pliego de condiciones técnico económico-administrativas, el cual se registrará por lo siguiente:

Objeto: Es objeto de esta contratación, mediante subasta, la siguiente obra «Construcción de 12 viviendas de promoción pública convenida», conforme a los dos proyectos redactados por el Arquitecto, don José Carlos Elipe Maicas:

Lote A: Siete viviendas, garajes y trasteros en la calle Santos Abdón y Senén, calle El Moral de Utrillas.

Lote B: Cinco viviendas, garajes y trasteros en la calle Alfonso II, sin número, de Utrillas.

Podrá optarse por un sólo lote o bien por los dos, haciendo constar expresamente en la proposición, lote e importe de cada uno por el, o los que, se opta.

Precio: El tipo de licitación, a la baja es, conforme al presupuesto de contrata de los proyectos técnicos, sin sujeción a revisión de precios:

Lote A: Siete viviendas, garajes y trasteros, 46.105.522 pesetas.

Lote B: Cinco viviendas, garajes y trasteros, 31.999.810 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 922.110 pesetas, para el lote A; 639.996 pesetas, para el lote B.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Documentos de interés: Los pliegos de condiciones, memorias y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días y horas habituales de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la iniciación de procedimiento licitatorio.

Modelo de proposición: La presentación de proposiciones optando a la subasta se efectuara en mano, en el Registro General de Entrada, en sobre cerrado.

Documentos que deben aportar los licitadores: Los que se detallan en el pliego de condiciones económico-administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse en el Ayuntamiento de Utrillas. El plazo de presentación finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Aragón» o «Boletín Oficial» de la provincia (última publicación).

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Utrillas, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Luis Alegre Escuder.—17.412.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se adjudica el concurso para la contratación del suministro del equipamiento informático del Aula de Informática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.

Con fecha 7 de diciembre de 1994 por Resolución Rectoral fue convocado concurso público para la contratación del suministro del equipamiento informático del Aula de Informática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la Universidad de Cantabria.

La Mesa de contratación, prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, ha resuelto proponer la adjudicación de dicho suministro a favor de la empresa «Audifilm, Sociedad Limitada».

En consecuencia, cumplidos los trámites establecidos en el citado pliego de cláusulas y de conformidad con lo previsto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el suministro del equipamiento informático del Aula de Informática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la Universidad de Cantabria a la empresa «Audifilm, Sociedad Limitada».

Segundo.—El importe de la adjudicación es de 14.999.561 pesetas.

Santander, 14 de marzo de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—19.702-E.